

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCIII

OAXACA DE JUAREZ, OAX, ENERO 15 DEL AÑO 2011

No 3

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO CUARTA SECCIÓN

SUMARIO

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

FE DE ERRATAS.-AL PERIODICO OFICIAL EXTRA DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2010, QUE CONTIENE EL DECRETO NÚM. 6, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

FE DE ERRATAS al
Periódico Oficial Extra de fecha 1 de diciembre de 2010, que contiene el
Decreto número 6, mediante el cual se aprobó la Ley Orgánica del Poder
Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para quedar en los siguientes términos:

Página 10

DICE:

... ARTÍCULO 31.- ...

XX. a la XXVI.- ...

XVII.- Intervenir en los juicios y procedimientos relacionados con el cumplimiento
de las obligaciones derivadas de las finanzas expedidas a favor del estado.

XXVIII y XXIX.- ...

Página 10

DEBE DECIR:

... ARTÍCULO 31.- ...

XX. a la XXVI.- ...

XVII.- Intervenir en los juicios y procedimientos relacionados con el cumplimiento
de las obligaciones derivadas de las fianzas expedidas a favor del Estado.

XXVIII y XXIX.- ...

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 12 de enero de 2011
EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

RAFAEL MENDOZA KAPLAN



OFICIAL MAYOR